



## ACTA DEL 15 DE MARZO DE 2016

En Lima, Distrito de Surco, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis. Siendo las dieciséis horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología; Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Postgrado; Mónica Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos, Mónica Del Águila Chávez, Félix Talledo, Ramón Pizarro Fernández, Delegados de la Promotora, Congregación de Hermanos Maristas del Perú. Actuó como secretario José Ticó Marqués, Secretario General de la Universidad

Habiendo comprobado el quorum reglamentario, el Rector declaró instalada la sesión extraordinaria, para aprobar un conjunto de temas estudiados en Consejos anteriores. Ya no se discutió sobre la oportunidad de los mismos, pues ya los habíamos pensado bien y estábamos de acuerdo. Estando, pues de acuerdo se aprobó por unanimidad, lo siguiente:

- Nombrar a ARMEY TEJADA, Lourdes, Coordinadora de la Escuela Profesional De Educación.
- LIVIMORO YEPEZ, Nancy, Oficina de Personal
- VISALOT CHUQUIPIONDO, Lizeth Oficina de Extensión universitaria,
- SOLANO ROMAN, Carmen Rosa Oficina de Becas BWM,
- AGUIRRE GARAYAR, Mónica Cecilia, Of. De Calidad Universitaria.

El Consejo Universitario decidió también aprobar:

- La Política de Responsabilidad Universitaria.
- Asignación de un ambiente de la UMCH a PERUCADE. SAC.
- Convenio Narco de cooperación entre la Universidad Marcelino Champagnat y Natura Cosméticos, firmado el 24 de octubre de 2015.
- Convenio para el desarrollo de comunidades de aprendizaje, cooperación entre la Universidad Marcelino Champagnat y Natura Cosméticos, firmado el ocho de febrero de 2016.
- Convenio Marco de cooperación entre la UMCH y la empresa consultora SGCE.SAC., firmado el 18 de enero de 2016.



- Convenio específico de cooperación institucional para la implementación de la Beca de "Vocación Maestro", entre el Programa nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC Y LA umch, FIRMADO EL 18 DE ENERO DE 2016.
- Contrato de servicios de Consultoría entre entidad ejecutora 118 del Ministerio de Educación y la UMCHH para el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica y la UMCH para la implementación de la Segunda Especialización con mención en Gestión Escolar con liderazgo pedagógico del Programa Nacional de Formación y Capacitación para Directores y Subdirectores de las Instituciones educativas Públicas,-Loreto, San Martín y Ucayali, y la adenda No.1 a dicho contrato, firmado el 15 de febrero de 2016.
- Convenio de cooperación con: - IE: No:6039- Fernando Carbajal Segura, firmado el 10 de marzo de 2016; \_ -IE;NO:6003- Rebeca Carrión Cachot. SM,SAC, firmado el 11 de febrero de 2016
- Adenda al Convenio marco con Ediciones SM:SAC, firmado el 11 de febrero de 2016.

El Consejo Universitario resolvió aprobar también:

- Convenio marco de cooperación entre la UMCH y Carmen Alicia Franco Cabrera de Vargas, firmado el 11 de diciembre de 2015
  - Convenio marco de cooperación entre la UMCH y la Fuerza Aérea del Perú, firmado el día 14 de marzo del 2016.
  - Convenio Específico de cooperación entre la UMCH y la Fuerza Aérea del Perú, firmado el 14 de marzo de 2016 para Maestrías de Gestión y Docencia Universitaria o Maestría en Acreditación.
  - Guía para el desarrollo de la Proyección social de los estudiantes de la Universidad M. Champagnat, Modalidad "A".
  - Plan de inducción y profundización a estudiantes (Marzo, Abril)
- Se Concluyó la sesión a las dieciocho Horas y veinte minutos, no habiendo otros temas que tratar.